

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), informando que ingresa al Despacho el presente Proceso Ordinario N°. 2018-526, del cual el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral solicita se remita el expediente en forma física.

(Original Firmado)

ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede se dispone **OBEDECER Y CUMPLIR** lo decidido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral, en providencias del 3 de diciembre de 2020 y 19 de enero de 2020, que fueron remitidos vía correo electrónico los días 25 y 28 de enero del año 2021.

Para ello se dispone realizar la grabación de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente en un Cd, para ser remitido el expediente físico al Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral y de igual forma, realizar nuevamente la remisión del expediente en forma digital, por correo electrónico, para un mejor proveer.

Notifíquese y Cúmplase,

(Original firmado)

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez